

# “Puelches y Pehuenches, no desaparecieron”

01/02/2023



1985 es el año en el que el Congreso trata y aprueba la Ley N° 23302 o “Ley del Aborigen” y 2006 cuando se aprueba la Ley 26160. Las dos, supuestamente, tratan de reconocer los derechos de las comunidades nativas originarias en la Argentina.

El punto más importante de ambas leyes y es lo que produce controversia a mi entender es lo que se refiere a la tenencia de tierras de los supuestos beneficiarios. En la primer Ley mencionada se define a que se les darían parcelas que les permita trabajarlas y obtener su sustento, en la segunda ley no habla de extensión de tierras con límites finitos y es por eso que cuando seudos-aborígenes reclaman, no lo hacen pidiendo una parcela para trabajar y vivir sino que lo que pretenden, muchas veces, son grandes territorios estratégicos, que en algún caso llegan a cientos de miles de hectáreas y para ello me apoyo en un artículo periodístico aparecido en Diario Los Andes el 14/11/2017, en reportaje realizado a un

representante de grupos autopercebidos mapuches, donde expresa que esos grupos ocuparían 800.000 has en el sur mendocino, de las cuales 40.000 están en La Payunia por ejemplo.

No son solo parcelas sino territorios de grandes dimensiones, en lo que se sabe pertenecieron a nuestros Pehuenche, desde el Río Diamante y hacia el sur provincial e incluso la Provincia de Neuquén. Desde el Río Diamante y hasta el límite norte del Departamento de San Rafael es territorio ancestral Puelche, con la cordillera al oeste y hasta el Río Desagüadero al este. Esas tierras Puelche abarcan toda la geografía del Departamento de General Alvear e incluso el centro y este del distrito sanrafaelino Punta del Agua, teniendo límite oeste con el territorio histórico de los Pehuenche.

Esa titularidad de tierras Puelche, cuyos propietarios eran los integrantes de la familia Goico se reafirmó en 1823 cuando el Gobierno de Mendoza, en un documento oficial, expresó esa voluntad firmando el representante legal de gobierno y al no saber firmar Vicente Goico fue el mismo Tomás Godoy Cruz quien ejerció el papel de testigo y garante del jefe Puelche en tan importante acto.

Estudios arqueológicos llevados a cabo por el equipo del notable científico de San Rafael Humberto Lagiglia en hallazgos realizados en el yacimiento La Hoya, en Pueblo Nuevo, Real del Padre, que incluyó restos de huesos humanos, se demostró que los mismos pertenecieron a antiguos habitantes de la región de la etnia Puelche y con antigüedad de más de 2.000 años, demostrando con rigor científico la existencia de ese grupo humano en el período Holoceno. Abarcando éste, desde la última glaciación y hasta nuestros días. El resto del sur mendocino y ubicado al sur del Río Diamante fue y es territorio ancestral Pehuenche, abarcando inclusive a Neuquén, una de las personas más destacada de este grupo fue nuestra heroína Cacica María Josefa Roco "Una Mujer Pehuenche" según reza el libro de la historiadora sanrafaelina María Elena Izuel. Precisamente estas dos etnias sufrieron la violencia y la delincuencia llevada a cabo por la banda de forajidos chilenos que junto a cientos de aborígenes venidos del otro

lado de la cordillera tuvieron ese accionar a partir de la mitad de la segunda década del Siglo XIX. Ese hostigamiento delincuencia fue combatido durante 14 años por los ejércitos argentino y chileno, en ese tiempo, hasta su disolución. En 1832 se vence al penúltimo cabecilla en el norte neuquino y al último se le perdona la vida bajo la condición de que si volvía a delinquir sería buscado. Los bandoleros que quedaron se fugaron a Chile principalmente.

Entre Puelche, Pehuenche y los españoles y criollos llegados a nuestras tierras se produjo la amalgama cultural y social que llega al presente donde nuestros puesteros y crianceros, principalmente, son el resultado de la identidad que poseemos en el sur mendocino. La historia lo dice.

por Enrique Mario Barrera